

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000637

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00534

Señores : .	R.U.C. :
Dirección : .	
Teléfono :	Fax :
Email : :	Fecha : 09/08/2025
Concepto : ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA META 21	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	UNIDAD	070400190013	CINTA AISLANTE DE 3/4 in X 25 m		
2	UNIDAD	416000020013	COMBA DE 12 lb		
2	UNIDAD	416000020020	COMBA DE 25 lb		
12	UNIDAD	022900020036	DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA PIEDRA Y CONCRETO 7 in		
1	UNIDAD	405700030019	FUNDENTE EN PASTA PARA SOLDAR X 100 g		
50	UNIDAD	419200070014	HOJA DE SIERRA 12 in BIMETAL		
1	UNIDAD	416400060072	JUEGO DE DADOS 3/4 X 19 PIEZAS		
5	UNIDAD	133000530006	LIMPIADOR DE CONTACTOS EN SPRAY 10 oz APROX.		
2	UNIDAD	055200020006	MACHETE TIPO SABLE		
1	UNIDAD	737000010073	PEGAMENTO PARA PVC X 1 gal		
50	UNIDAD	150600011847	PERNO DE ACERO CON CABEZA HEXAGONAL 1/2 in X 2 in CON TUERCA ARANDELA Y VOLANDA		
50	UNIDAD	150600011918	PERNO DE ACERO DE ANCLAJE TIPO J 1/4 in X 2.5 in CON TUERCA CONTRATUERCA Y VOLANDA		
50	UNIDAD	150600050800	PERNO DE FIERRO GALVANIZADO 3/8 in X 2 in CON TUERCA Y VOLANDA		
5	UNIDAD	503300090044	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000637

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00534

Señores	: .				R.U.C. :
Dirección	: .				
Teléfono	:	Fax	:		
Email	:	Fecha	:	09/08/2025	Moneda : S/.
Concepto	: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA META 21				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	290500060069	WINCHA DE LONA DE 50 m		
8	UNIDAD	290500060038	WINCHA DE METAL 8 m		
1000	KLG	030100070001	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8		
90	KLG	150200470127	CLAVO DE ACERO 3 in		
300	KLG	150200470130	CLAVO DE ACERO X 4 in		
10	KLG	405700060269	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in		
2	KLG	405700060203	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.15 E.NI.CI 1/8 in		
2	KLG	405700060202	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 1/8 in		
2	KLG	405700060204	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 3/32 in		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARA.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación materiales de ferretería permitirá ejecutar trabajos de mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la zona del beneficio de acuerdo a la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" el cual beneficia a los pobladores de la zona y a los vehículos que transitan por la zona para el cumplimiento de sus metas establecidas para el presente periodo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir de materiales de ferretería para los trabajos de construcción para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA

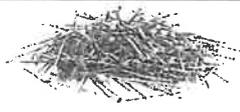
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA PIEDRA Y CONCRETO 7 IN	<ul style="list-style-type: none"> Cuchilla de sierra turbo de diamante segmentada de alta calidad soldada por láser de 14/16 pulgadas de Sunfunda, dientes más altos de 15mm para concreto, asfalto, ladrillo, bloque, vida más larga y corte rápido, herramienta profesional para renovación de viviendas 		UND	12
2	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8 N°08	El material deberá cumplir con lo dispuesto en el RNE y la NTP, así como con la norma ASTM A853		kg	1000
3	MACHETE TIPO SABLE	<ul style="list-style-type: none"> Machetes estándar cacha naranja 24" Cacha ergonómica con textura antiderrapante para máximo agarre Cacha recta con remaches sólidos para mayor seguridad 		UND	2
4	CINTA AISLANTE DE 3/4 IN X 25M	<ul style="list-style-type: none"> Adhesivo transfer 468MP para pegado de superficies de alta energía superficial. Laminación de espumas para corte 		UND	5

PLAN COPESCO
Ing. Max Joseph Peña Gama
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 22297

PLAN COPESCO
Ing. Emma Pilar Angelino Rojas
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 113598

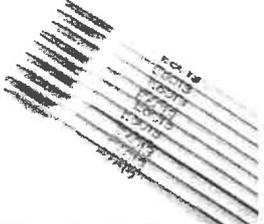
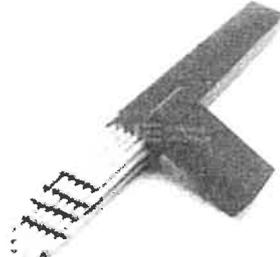
5	LIMPIADOR DE CONTACTOS EN SPRAY 10 OZ APROX.	<ul style="list-style-type: none"> Elimina eficazmente y sin dejar rastros, todo tipo de aceite, grasas, depósito de óxido y suciedad, huellas dactilares, etc. ideal para equipos y piezas eléctricas o electrónicas. Este producto se puede aplicar en interruptores, circuitos eléctricos y discos duros. Además, en la limpieza de discos duros. Producto dieléctrico 		UND	5
6	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3in	<p>Deberán de cumplir con las dimensiones de 3".</p> <ul style="list-style-type: none"> Espiga totalmente recta. Cabeza centrada. Punta en forma de diamante Material: Acero NTP N° 251-036 Y NTP N° 341-134 		kg	90
7	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4in	<p>Deberán de cumplir con las dimensiones de 4".</p> <ul style="list-style-type: none"> Espiga totalmente recta. Cabeza centrada. Punta en forma de diamante Material: Acero NTP N° 251-036 Y NTP N° 341-134 		kg	300
8	PERNO DE ACERO 1/2	<ul style="list-style-type: none"> Perno de acero con cabeza hexagonal 1/2 in x 2 in con turca arandela y volandas 		UND	50
9	PERNO DE ACERO DE ANCLAJE TIPO J 1/4	<ul style="list-style-type: none"> Perno de acero de anclaje tipo J 1/4 x 2.5 in con tuerca contratuerca y volandas 		UND	50
10	PERNO DE FIERRO GALVANIZADO 3/8	<ul style="list-style-type: none"> Perno de hierro galvanizado 3/8 in x 2 in con tuerca y volandas 		UND	50
11	WINCHA DE METAL DE 8 M	<ul style="list-style-type: none"> Cinta métrica (Wincha) Largo y ancho: 8 m x 19 mm Doble botón Con doble escala métrica y pulgada 		8	UND
12	WINCHA DE LONA DE 50 M	<ul style="list-style-type: none"> Cinta Larga Fibra de Vidrio 100m Metálica Tipo Cruceta. Cinta de fibra de vidrio recubierta de PVC que permite que pueda mojarse y limpiarse fácilmente Mango ergonómico con cubierta de goma para un agarre seguro Cuerpo fabricado en ABS durable y resistente a impactos Graduada por ambos lados 		2	UND

Hagamos
HISTORIA

PLAN COPESCO
Ing. Max Joseph
Peña Gómara
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 22297

PLAN COPESCO
Ing. Emma Pilar
Chagellino Rojas
SUPERVISOR DE
OBRA
CIP. 11359

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Peru
www.gob.pe/peplancopeSCO

13	FUNDENTE EN PASTA PARA SOLDAR X 100 G	<ul style="list-style-type: none"> Fundente de soldadura fuerte en polvo multiusos, mayormente se utiliza en aplicaciones que requieran calor normal, para uso con aleaciones de plata, para soldadura fuerte en todos los metales que no sean aluminio, magnesio o titanio. 		UND	1
14	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 1/8 IN	<ul style="list-style-type: none"> soldadura electrodo aws a5.4 e312-16 1/8 in 		KLG	2
15	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.15 E. NI.CI 1/8 IN	<ul style="list-style-type: none"> soldadura electrodo aws a5.15 e. ni.ci 1/8 in 		KLG	2
16	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 3/32 IN	<ul style="list-style-type: none"> soldadura electrodo aws a5.4 e312-16 3/32 in 		KLG	2
17	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 IN	<ul style="list-style-type: none"> soldadura electrodo 6011p x 1/8 in 		KLG	10
18	COMBA DE 12lb	<ul style="list-style-type: none"> Comba 12 lb Doble Cara Cabeza forjada en acero alto carbono con doble tratamiento térmico con mango de madera Caras maquinadas y biseladas Mango fabricado en madera de encino estufado, encerado y laqueado 		UND	2
19	COMBA DE 25 lb	<ul style="list-style-type: none"> Comba 25 lb Doble Cara Cabeza forjada en acero alto carbono con doble tratamiento térmico con mango de madera Caras maquinadas y biseladas Mango fabricado en madera de encino estufado, encerado y laqueado 		UND	2

20	JUEGO DE DADOS	<ul style="list-style-type: none"> Fabricados en acero Cromo Vanadio. Acabado en cromo para brindar una resistencia excepcional al óxido. Sistema de agarre Maxi Drive, la superficie de agarre redondeada permite un torque 15% mayor y evita el redondeo de tuercas. Cumplen los estándares internacionales más exigentes: ANSI, DIN, e ISO Estuche para facilitar el orden y transporte. <p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> 15 dados de 12 pt 3/4" 22, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 38, 41, 42, 46, 50 mm Ratchet 3/4" Extensiones 3/4" 200 y 400 mm barra deslizante 250 mm "T" 3/4" 		UND	1
21	HOJA DE SIERRA 12 IN METAL	<ul style="list-style-type: none"> Bimetálica, Color: Naranja, Uso: Ideal para el corte de materiales gruesos 		UND	50
22	PLÁSTICO DOBLE ANCHO	<ul style="list-style-type: none"> Plástico de 6m ancho doblado en manga de 3m ancho Espeso 6 micras Presentación: Rollo x 100 metros 		UND	5
23	PEGAMENTO PARA PVC X 1 GL	<ul style="list-style-type: none"> Ideal para tuberías de PVC y conexiones. Viscosidad regular y secado rápido. Garantía de 1 año. Recomendado para sistemas que trabajen con fría. Fácil de usar y seguro 		UND	1
24	PEGAMENTO INSTANTANEO X 3G	<ul style="list-style-type: none"> Adhesivo instantáneo de Ciano acrilato de baja viscosidad. principalmente diseñado para unión por contacto debido a que posee excelente adhesión instantánea para unir metales, telas, gomas, plásticos y maderas. 		UND	15
25	TUVO DE PVC DESAGUE SAL 2 IN X 3M	<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Técnicas: Norma de Fabricación: NTP 399.003 Material: PVC Tipo: Clase PESADO Empalme: Simple Presión Color: Gris Espesor: 1.6mm Longitud total: 3m 		UND	50

IV. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago es suma alzada

V. GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No Corresponde.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)

7.1. Lugar:

Los **INSUMOS Y MEDICAMENTOS** serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8°534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

7.2. Plazo:

Los bienes se entregarán en el plazo de cinco (5) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, se realizará en UNA UNICA ENTREGA en coordinación con el Residente de Obra.

VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)

8.1. Formas de pago: La forma de pago se realizará en un único pago, para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación:

- Carta de autorización de CCI.
- Factura electrónica.
- Guía de remisión.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero Residente y Supervisor de obra previo informe de almacén de obra. Se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP – bienes.
- No encontrarse impedido para contratar con el estado.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identificó riesgos

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVIII. ANEXOS (de corresponder)

No Corresponde.

